



GOBIERNO
DE COLOMBIA



FONPRECON
Pensiones y Cesantías

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

**FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
FONPRECON**

ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTIAS

Estados Financieros 2018

Notas a los Estados Financieros

Dictamen de Revisoría Fiscal



GOBIERNO
DE COLOMBIA



FONPRECON
Pensiones y Cesantías

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR DEL FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA

CERTIFICAN:

-Que los saldos reflejados en la información Financiera, Económica, Social y Ambiental con corte a 31 de Diciembre de 2018 de la Administradora de Pensiones y Cesantías y de los Patrimonios Autónomos de Vejez, Invalidez, y Sobrevivencia, fueron tomados fielmente de los libros de Contabilidad.

-Que la Contabilidad del Fondo se registra conforme a lo establecido en la estructura del Marco Normativo aplicable a Entidades de Gobierno.

-Que los estados financieros del Fondo de Previsión Social del Congreso de la Republica, con corte a 31 de diciembre de 2018, revelan el valor total de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y cuentas de orden, información que refleja en forma fidedigna la situación financiera, económica, social y ambiental de la Entidad.

-Que se ha ordenado la publicación de los Estados Financieros de información general, Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio al igual que las notas explicativas, junto con la presente certificación en la página Web www.fonprecon.gov.co y en lugar visible y público.

Para constancia, se expide a los veintisiete (27) días del mes de febrero de 2019.

FRANCISCO ALVARO RAMÍREZ RIVERA
Representante Legal

MARY SANDRA ARIZALA AREVALO
Contador
T.P. 134432-T

FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
A 31 DE DICIEMBRE DE 2018
ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTIAS
 (Cifras en miles de pesos)

ACTIVO	NOTA	PASIVO	NOTA
CORRIENTE		CORRIENTE	10
Efectivo Y Equivalentes al Efectivo	2.631.780	Cuentas por pagar	322.748
Cuentas por Cobrar	1.900.072	Beneficios a los Empleados	152.256
Otros Activos	861		170.492
	730.846		
NO CORRIENTE	5.627.138		
Seguros	81.769		
Otros Activos	115		
Propiedades, planta y equipo	7.062.214		
Depreciación Acumulada	-1.664.932		
Activos Intangibles	1.216.306		
Amortización de Intangibles	-1.068.333		
		TOTAL PASIVO	322.748
		PATRIMONIO	
		Capital Fiscal	7.936.170
		Impactos por la transición al nuevo marco de regulación	3.902.027
		Resultado del Ejercicio	3.514.967
			419.176
TOTAL ACTIVO	8.258.918	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	8.258.918

CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	14	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	15
Activos contingentes	4.188.108	Pasivos contingentes	33.150.255
Deudoras por contra (CR)	-4.188.108	Acreedoras por contra (DB)	-33.150.255

LAS NOTAS SON PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS


FRANCISCO ALVARO RAMIREZ RIVERA
 DIRECTO GENERAL


MARY SANDRA ARZALA AREVALO
 CONTADORA PÚBLICA
 T.P. No. 134432-T


RICARDO TULLIO GALINDO
 REVISOR FISCAL
 T.P. No. 9883-T
 Miembro de JAHV McGregar S.A.S

HP

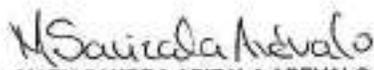
FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA
ESTADOS DE RESULTADOS
A 31 DE DICIEMBRE DE 2018
ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTIAS
 (Cifras en miles de pesos)

NOTA

INGRESOS	12	12.383.212
Productos Manufacturados		1.013
Fondos Recibidos		11.400.428
Financieros		929.303
Operaciones sin flujo de efectivo		45.654
Ingresos Diversos		6.814
		11.964.036
GASTOS	13	11.964.036
Gastos de Personal		10.800.238
Gastos Generales		938.284
Impuestos, Contribuciones y tasa		16.452
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones		196.192
Operaciones Interinstitucionales		6.251
Otros Gastos		6.618
Utilidad del Ejercicio		419.176

LAS NOTAS SON PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS


FRANCISCO ALVARO RAMIREZ RIVERA
 DIRECTOR GENERAL


MARY SANDRA ARIZALA AREVALO
 CONTADORA PÚBLICA
 T.P. No. 134432-T


GEDARDO FAJARO GALINDO
 REVISOR FISCAL
 T.P. No. 9683-T
 Miembro de JAHV McGregor S.A.S



FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2018
ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTIAS
(Cifras en miles de pesos)

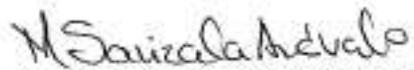
SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2017	3.902.027
VARIACIONES PATRIMONIALES PERIODO	4.034.143
SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2018	7.936.170

DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES

INCREMENTOS:	4.520.207
Capital Fiscal	590.461
Resultado del ejercicio	314.779
Impactos por la transición al nuevo marco de regulación	3.614.967
DISMINUCIONES:	-486.064
Resultado del ejercicio	-486.064
TOTAL INCREMENTOS Y DISMINUCIONES	4.034.143

LAS NOTAS SON PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS


FRANCISCO ALVARO RAMIREZ RIVERA
DIRECTOR GENERAL


MARY SANDRA ARIZALA AREVALO
CONTADORA PÚBLICA
T.P. No. 134432-T


GILBERTO TIJERO GALINDO
REVISOR FISCAL
T.P. 9883-T
Miembro JAHV McGregor S.A.S

4



Fondo de Previsión Social del Congreso de la República "FONPRECON"
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTIAS
Notas a los Estados Financieros
A diciembre 31 de 2018
(Valores expresados en miles de pesos)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE Y OBJETO SOCIAL

El Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, es un establecimiento público del orden nacional, perteneciente a la Rama Ejecutiva del Poder Público, con personería jurídica, patrimonio propio e independiente y autonomía administrativa, creado por la Ley 33 de 1985, adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social.

El Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, continuará siendo responsable del reconocimiento y pago de las pensiones de Vejez o jubilación, de Invalidez y de Sobrevivientes, de los congresistas y de los empleados del Congreso y del Fondo que aporten para los sistemas de pensiones de conformidad con la Ley 100 de 1993 en su artículo 130.

Por reorganización estatal el Fondo de Previsión Social del Congreso de la Republica FONPRECON, como entidad Administradora del Régimen de Prima Media con Prestación Definida, cambió del sector del trabajo de la seguridad social al sector salud de la protección social.

NOTA 1.1 Función Social o Cometido Estatal.

El Fondo de Previsión Social del Congreso de la Republica, es una Entidad Administradora del Régimen de Prima Media y es responsable del reconocimiento y pago de las pensiones de vejez, invalidez y sobrevivientes que aporten sus afiliados para el sistema de pensión de conformidad con las normas vigentes.

Según el artículo 15 de la Ley 33 de 1985, además de la función que la Ley señala a los organismos de Previsión Social, el Fondo cumplirá las siguientes actividades: Efectuar el reconocimiento y pago de las prestaciones sociales de los Congresistas, de los empleados del Congreso y de los empleados del mismo Fondo; expedir, con la aprobación del Gobierno Nacional, reglamentos generales para la atención de las prestaciones a su cargo y realizar inversiones que le permitan servir oportunamente los objetivos propios de la institución y le garanticen seguridad, rentabilidad y liquidez.

Adicionalmente FONPRECON, atiende el pago de cesantías de los Congresistas y empleados del Congreso de la Republica, utilizando los recursos del presupuesto nacional.

4

ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTIAS
Notas a los Estados Financieros
A diciembre 31 de 2018
(Valores expresados en miles de pesos)

El recaudo mensual de cotizaciones de EMPLEADOS DEL Congreso De la República y del Propio Fondo corresponde al 16%, mientras el aporte de los congresistas es del 25.5%, del ingreso base de cotización, los cuales son distribuidos así:

DISTRIBUCION COTIZACIÓN VIGENCIA 2018

DESTINO	FUNCIONARIOS	CONGRESISTAS
Reserva de Vejez	13.00%	22.50%
Reserva de Invalidez	0.92%	0.92%
Reserva de Sobrevivencia	1.09%	1.09%
Comisión para la Administración	1.00%	1.00%
	16.00%	25.50%

Adicionalmente los trabajadores, que devenguen 4 o más salarios mínimos mensuales legales vigentes, cotizan el 1% o más de acuerdo a tabla de rango para cotizar, sin exceder del 2%; el cual será distribuido en 0.5% a Fondo de Solidaridad y el excedente a Subsistencia Pensional.

NOTA 1.1.1. Estructura Organizacional

La reestructuración realizada mediante decreto 3993 del 16 de octubre de 2008, transformó la entidad a una estructura plana.

La estructura de la planta de personal de FONPRECON, está conformada de la siguiente manera:

1. CONSEJO DIRECTIVO
2. DIRECCIÓN GENERAL
 - 2.1. Oficina Asesora Jurídica
 - 2.2. Oficina Asesora de Planeación y Sistemas
3. SUBDIRECCIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS
4. SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
5. ÓRGANOS DE ASESORÍA Y COORDINACIÓN
 - 5.1. Comisión de Personal
 - 5.2. Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno

Mediante Resolución 1529 del 01 de diciembre de 2008, la entidad creó los grupos internos de trabajo de la Subdirección Administrativa y Financiera y de Prestaciones Económicas; así mismo con Resolución 1531 del 01 de diciembre de 2008, distribuyó los

ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTIAS

Notas a los Estados Financieros

A diciembre 31 de 2018

(Valores expresados en miles de pesos)

cargos de los mencionados grupos, con el propósito de cumplir con carácter permanente las funciones que le fueron asignadas.

La entidad mediante Resolución 0409 del 24 de junio de 2014 "Por la cual se adopta el reglamento del recaudo de cartera en el Fondo de Previsión Social del Congreso de la República – FONPRECON, y se adoptan otras disposiciones complementarias", en su artículo 8º conformó el Grupo Interno de Cartera.

Mediante Resolución 054 del 03 de febrero de 2014, se creó el grupo administrativo de Gestión judicial con carácter permanente en la oficina asesora jurídica, el cual estará conformado por un coordinador, funcionario del nivel profesional, que adelante la gestión de defensa judicial de Fonprecon.

Mediante Resolución 0143 del 21 de abril de 2016, se crea y organiza el grupo interno de trabajo de Archivo y Correspondencia con carácter permanente, dependiente de la Subdirección Administrativa y Financiera.

FONPRECON posee una planta global, conformada por 53 cargos provistos.

NOTA 1.1.2. Aseguramiento Sistema Gestión de Calidad:

FONPRECON recibió la auditoria de seguimiento y actualización de la certificación que pasó de la versión ISO 9001:2008 a la ISO 9001:2015, evento que tuvo lugar en las instalaciones de FONPRECON los días 20 y 21 de marzo de 2018, obteniendo la certificación del sistema de gestión de calidad.

El mantenimiento del sistema requiere la actualización de la estructura documental, que para la vigencia 2018, condujo a la intervención sobre 106 documentos entre los cuales se encuentran procedimientos, manuales, mapas de riesgos, formatos y caracterizaciones de los procesos con que cuenta la entidad.

NOTA 1.1.3. Gestión de Riesgos:

Para el manejo del riesgo, FONPRECON cuenta con dos sistemas: El Sistema de Administración de Riesgo Operativo SARO y el Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT.

En el año 2018 se continuó con el fortalecimiento de la gestión del riesgo, a través de la Unidad de Riesgo Operativo quien, en coordinación con los líderes de los procesos y sus colaboradores, realizó una labor permanente en la revisión y actualización de los riesgos y sus controles.



ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTIAS
Notas a los Estados Financieros
A diciembre 31 de 2018
(Valores expresados en miles de pesos)

En la actualidad cada proceso cuenta con su mapa de riesgos. Se dispone de 14 mapas de riesgos con un total de 59 riesgos de gestión y 21 de corrupción. También existe un mapa de riesgos del SARLAFT, donde se identifican 5 riesgos.

Los riesgos son monitoreados en forma permanente por los líderes de los procesos y se revisan y actualizan mínimo una vez al año. A los eventos de riesgos materializados se les efectuó tratamiento y seguimiento con el fin de corregir y prevenir una nueva materialización.

Se cuenta con los manuales SARO y SARLAFT, los cuales son actualizados, de conformidad con los cambios en la metodología y normatividad vigentes.

NOTA 1.1.4. Gobierno Corporativo:

El Consejo Directivo y la Alta Dirección de FONPRECON, conocen ampliamente las responsabilidades que implica el manejo de los riesgos involucrados en sus actividades y hace seguimiento a través de la evaluación a los informes presentados por la administración, el Asesor de Control Interno, el defensor del consumidor financiero, el oficial de cumplimiento y el revisor fiscal, así mismo, solicita el avance en los planes de mejoramiento suscritos por la entidad con los organismos de control. De igual forma, se presenta informes periódicos del estado de los procesos y las políticas de gestión de riesgos adoptadas por FONPRECON.

La política de gestión de riesgos de la entidad ha sido impartida desde la Alta Dirección y está integrada con la gestión de riesgos de las demás actividades. Además, la Alta Dirección analiza y actualiza el contenido de las políticas sobre gestión de riesgos.

El riesgo de lavado de activos y de financiamiento del terrorismo en FONPRECON, se considera poco probable, pero en caso de presentarse su impacto, se reflejará desde el punto de vista de su reputación y buen nombre...

NOTA 2. Políticas y prácticas contables

NOTA 2.1. Bases de elaboración

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo a la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, por la cual incorpora, como parte integral del Régimen de Contabilidad Pública; el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el cual está conformado por: el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas; y la Doctrina Contable Pública. Este Marco Normativo es aplicable a las entidades de gobierno que se encuentran bajo el ámbito del Régimen de

HP

ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTIAS
Notas a los Estados Financieros
A diciembre 31 de 2018
(Valores expresados en miles de pesos)

Contabilidad Pública...

NOTA 2.2. Primer Período de Aplicación nuevo marco Normativo

El primer período de aplicación es el comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2018. Durante dicho período, la contabilidad será llevada bajo el nuevo marco normativo para todos los efectos.

Mediante resolución 693 del 06 de diciembre de 2016 emitida por la contaduría general de la nación se amplió el plazo para la implementación y aplicación del nuevo marco normativo.

A partir del 1 de enero de 2018, las entidades deberán hacer la transición al nuevo marco normativo y el 31 de diciembre de 2018, será la fecha de corte de los primeros estados financieros bajo el nuevo marco normativo., así:

- Estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2018
- Estado de resultados del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018
- Estado de cambios en el patrimonio del 1 de enero al 31 de diciembre del 2018

Los Estados financieros comparativos se presentan a partir del mes de enero del año 2019, según lo previsto en párrafo transitorio del artículo 2º de la resolución 182 de 2017.

De acuerdo a resolución No 484 del 17 de octubre de 2017 por la cual se modifica la Resolución 533 de 2015 bajo el nuevo Marco Normativo el estado de flujos de efectivo no es de obligatoria presentación para el período contable de 2018 no obstante se hace de estricto cumplimiento para el período contable del año 2019.

NOTA 2.3. Determinación de saldos iniciales

Con la transición al Marco normativo para entidades de gobierno la determinación de los saldos iniciales y la elaboración y presentación de los primeros estados financieros se hizo bajo el nuevo Marco Normativo de acuerdo con la Resolución 533 de 2015 y el Instructivo 002 del 08 de octubre 2015 de la Contaduría General de la Nación, instructivo que tendrá aplicación una única vez durante el período de transición.

NOTA 2.4. Aplicación marco conceptual del plan general de contabilidad pública

Para la preparación y presentación de la información financiera, económica, social y ambiental, la entidad se rige por la estructura del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, Resolución 533 de octubre 8 de 2015, que establece principios y normas contables de obligatorio cumplimiento y está conformado por: 1) Marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera; 2) Normas para el reconocimiento,

48

ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTIAS
Notas a los Estados Financieros
A diciembre 31 de 2018
(Valores expresados en miles de pesos)

medición revelación y presentación de los hechos económicos; 3) Procedimientos contables; 4) Guías de aplicación; 5) Catalogo General de cuentas; y 6) Doctrina Contable Pública.

NOTA 2.5. Aplicación del catálogo general de cuentas

Para el proceso de identificación, clasificación, registro, reconocimiento, medición, presentación y revelación de los hechos económicos en los estados contables, el Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, aplica el catálogo general de cuentas del Plan General de Contabilidad Pública, adoptado mediante la Resolución 620 del 26 de noviembre de 2015 y sus modificatorias, expedidas por la Contaduría General de la Nación.

NOTA 2.6. Unidad de Medida

El peso colombiano es la unidad monetaria que corresponde a la moneda funcional y de presentación de la Entidad. Al cierre del período contable los estados financieros se presentan en pesos colombianos

Para el registro de los hechos contables se aplica el principio de devengo, para el reconocimiento de la ejecución presupuestal se utilizó la base de caja en los ingresos y el compromiso en los gastos.

NOTA 2.7. Aplicación de normas y procedimientos

La información contable al cierre de la vigencia 2018, se presenta conforme a lo establecido en la Resolución 533 de octubre 8 de 2015 y sus modificaciones, que establece principios y normas contables de obligatorio cumplimiento y está conformado por: 1) Marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera; 2) Normas para el reconocimiento, medición revelación y presentación de los hechos económicos; 3) Procedimientos contables; 4) Guías de aplicación; 5) Catalogo General de cuentas; y 6) Doctrina Contable Pública.

NOTA 2.7.1. Reconocimiento de la totalidad de las operaciones

La entidad registra en sus Estados Financieros, la totalidad de las operaciones y hechos económicos realizados para reconocer los derechos, bienes y obligaciones ciertas, los cuales representan el activo, el pasivo, el patrimonio, el ingreso y gasto ordinario y extraordinario de la entidad,

NOTA 2.7.2. Sistema Contable SIIF Nación y sistemas auxiliares

ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTIAS
Notas a los Estados Financieros
A diciembre 31 de 2018
(Valores expresados en miles de pesos)

La entidad utiliza el aplicativo ZBOX del proveedor ZUE como sistema de información auxiliar del macroproceso contable de SIIF-Nación, (Parágrafo *(Artículo. 6 Decreto 2674 de 2012)*).

El almacén tiene habilitado el manejo del aplicativo ZBOX con el módulo de inventarios y Activos Fijos. En inventarios se registran todos los movimientos, tanto de elementos devolutivos como de elementos de consumo y en activos fijos se registran los elementos devolutivos para efectuar el proceso de depreciación.

El Grupo Cartera, cuenta con el aplicativo ZBOX, que liquida mensualmente el valor de la cuota parte, por cada entidad concurrente y pensionado, con base en la nómina pagada del respectivo mes, información con la cual se generan las cuentas de cobro, las cuales son enviadas a cada entidad deudora.

Igualmente, a través del aplicativo ZBOX se liquida mensualmente los intereses de mora de las deudas por concepto de cuotas partes pensionales.

La liquidación de la deuda por entidad y pensionado, se genera desde el aplicativo de cartera, el cual tiene interface con el aplicativo ZBOX nómina.

El grupo de talento humano cuenta con el aplicativo ZBOX, Liquidador de Nómina de planta de personal que provee la causación mensual de provisiones y la consolidación de las prestaciones sociales al cierre de cada vigencia.

La Subdirección de prestaciones económicas cuenta con el sistema ZBOX, modulo Liquidador de Nómina de Pensionados y genera los conceptos de causación y pago de nómina.

NOTA 2.7.3. Propiedad Planta y Equipo

Se registran los activos tangibles, adquiridos, que se utilizan en forma permanente en el desarrollo del giro del negocio, se contabilizan al costo histórico, se afectan por las adiciones, mejoras que aumentan significativamente la vida útil de los activos, se registran como mayor valor del costo y los desembolsos por mantenimiento y reparaciones que se realizan para su conservación, se cargan a gastos a medida que se causan.

Se efectuó el cálculo de la depreciación y amortización de activos, aplicando el método de línea recta, individualizada y de acuerdo con el número de años de vida útil previstos en las políticas definidas por la entidad así:

44

ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTIAS

Notas a los Estados Financieros

A diciembre 31 de 2018

(Valores expresados en miles de pesos)

RUBRO	DETALLE	VIDA UTIL
Edificaciones	Oficinas	50 AÑOS
	Parqueaderos y Garajes	50 AÑOS
Maquinaria y Equipo	Herramientas y Accesorios	5 AÑOS
Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	Muebles y Enseres	15 AÑOS
	Equipo de Oficina (Oficinas Abiertas)	20 AÑOS
Equipos de Comunicación y Computación	Equipo de Comunicación	10 AÑOS
	Equipo de Computación	5 AÑOS
	Impresoras	3 AÑOS
	Escáner	3 AÑOS
	Video Proyector (Video BEAM)	3 AÑOS
	Disco Duro Externo	3 AÑOS
Equipos de Transporte, Tracción y Elevación	Terrestre	10 AÑOS
Equipos de Comedor, Cocina, Despensa y Hotelería	Equipo de Restaurante y Cafetería	7 AÑOS

Bienes de Consumo:

Los bienes de consumo se registrarán como gasto, no obstante, se establece control sobre los mismos dentro de los inventarios individuales, tarea desarrollada por el área de Bienes y servicios con la ayuda de la herramienta del aplicativo local ZBOX.

Activos Intangibles:

La amortización iniciará cuando el activo esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración. El cargo por amortización de un periodo se reconocerá como gasto en el resultado de este.

La vida útil estimadas para cada categoría de activo intangible son las siguientes:

Categoría	Rango
Software desarrollado internamente	6 años
Patentes, marcas registradas y otros derechos	10 años
Programas informáticos	10 años
Otros activos intangibles	10 años

45

ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTIAS
Notas a los Estados Financieros
A diciembre 31 de 2018
(Valores expresados en miles de pesos)

NOTA 2.7.4. Cuentas por pagar:

La entidad registra las obligaciones adquiridas con personas naturales y jurídicas, al cierre de diciembre 31 de 2018 en la adquisición de bienes y servicios, aportes por pagar a afiliados, beneficios a corto plazo de los empleados de planta, acreedores varios y el valor causado al cierre del año por concepto de retenciones en la fuente pendientes de cancelar a la Administración de Impuestos Nacionales y a la Administración Distrital de Impuestos.

FONPRECON por ser entidad pública traslada mensualmente las cesantías de los empleados de planta al Fondo Nacional del Ahorro-FNA.

NOTA 2.7.5. Capital Fiscal

Son los aportes otorgados para la creación y desarrollo de la entidad y la acumulación de los traslados de otras cuentas patrimoniales como es el caso de los resultados del ejercicio, el patrimonio público incorporado e impactos por la transición al nuevo marco de regulación.

NOTA 2.7.7. Cuentas de orden Deudoras y Acreedoras

Para FONPRECON, las cuentas de orden deudoras son los hechos o circunstancias de los cuales pueden generarse derechos a favor de la entidad. Incluye cuentas para el registro de activos contingentes como litigios a favor y otros activos contingentes.

Así mismo reconoce un pasivo contingente, cuando un hecho de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o, no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no estén bajo el control de la entidad.

NOTA 2.7.9. Ingresos y gastos

Los ingresos de las entidades de gobierno surgen de transacciones con y sin contraprestación. La mayoría de los ingresos de FONPRECON provienen de transacciones sin contraprestación como las transferencias corrientes; entre los ingresos con contraprestación se destacan: 1) Rendimientos sobre depósitos financieros, 2) Rendimientos sobre recursos administrados (SCUN), 3) Fotocopias, 4) Cuota administración recursos pensión.

Los gastos son aquellos grupos que representa flujos de salida de los recursos de la entidad, entre ellos tenemos: 1) de administración y operación, 2) deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones, 3) transferencias, 4) operaciones interinstitucionales, 5) otros gastos.

ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTIAS

Notas a los Estados Financieros

A diciembre 31 de 2018

(Valores expresados en miles de pesos)

Los ingresos y gastos se registran bajo el principio contable de devengo.

NOTA 2.8. Registro oficial de libros de contabilidad y documentos soportes

En cumplimiento de la norma técnica relativa a la tenencia de los libros contables, tiene registrados los libros principales y auxiliares, en idioma español.

FONPRECON en cumplimiento de las directivas del Gobierno Nacional (Directiva Presidencial 04 de 2012), la cual busca que mediante la identificación, racionalización, simplificación y automatización de los procesos, procedimientos y servicios internos, entre ellas, la implementación de una política de eficiencia administrativa y cero papel, dispuso que los libros oficiales no deben ser impresos sino que serán almacenados en medio magnético con la debida seguridad informática y custodia, prevista para la información financiera y contable.

NOTA 3. PROCESO Y RESULTADOS DE LA CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTABLE.

El Fondo de Previsión Social del Congreso de la Republica, presenta sus estados financieros, en forma individual con su correspondiente código de consolidación asignado por la Contaduría General de la Nación–CGN, **Administradora 071200000**, **Vejez 061600000**, **Invalidez 923269198** y **Sobrevivencia 923269199**. Por lo anterior, FONPRECON no transmite información financiera y contable en forma consolidada.

NOTA 4. LIMITACIONES Y DEFICIENCIAS DE TIPO OPERATIVO O ADMINISTRATIVO QUE INCIDEN EN EL NORMAL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE Y/O AFECTAN LA CONSISTENCIA Y RAZONABILIDAD DE LAS CIFRAS.

NOTA 4.1. Limitaciones de orden contable

NOTA:4.1.1. Parametrización SIIF Nación año 2018

Con la implementación del nuevo marco normativo y para la vigencia 2018 se presentaron inconvenientes y traumatismos durante la articulación hacia el nuevo catálogo de cuentas y la parametrización contable del aplicativo SIIF, situaciones que fueron reportadas, evaluadas y solucionadas debido al trabajo conjunto entre el Ministerio de Hacienda como administrador del SIIF y la Contaduría General de la Nación como órgano rector de la contabilidad pública en Colombia.

Frente a la obligación de reportar ante la Contaduría General de la Nación y a la Superintendencia Financiera de Colombia, se da estricto cumplimiento a las disposiciones e instrucciones impartidas por estos organismos.

42

ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTIAS

Notas a los Estados Financieros

A diciembre 31 de 2018

(Valores expresados en miles de pesos)

NOTA 4.1.2. Interpretación de Normas

FONPRECON aplica los procedimientos, normas y circulares emitidas por el Órgano Rector (Contaduría General de la Nación), vigentes, dado el caso que se presente una diferencia en la interpretación de conceptos, se emite consulta para definir la aplicación y reconocimiento de los hechos económicos.

NOTA 5. EFECTOS Y CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN LA INFORMACIÓN

NOTA 5.1. Por depuración de cifras, conciliación de saldos o ajustes

NOTA 5.1.1. Comité de Sostenibilidad Contable

NOTA 5.1.1.1. Contabilidad

Para la vigencia 2018, se revisó, analizó y verificó el nuevo marco normativo expedido por la Contaduría General de la Nación, mediante la Resolución 533 del 8 de octubre de 2015 y el instructivo 002 de la misma fecha, para la implementación de las NICSP, adicionalmente se consolidó la información de las diferentes áreas para construir el manual de políticas y prácticas contables a partir de la convergencia a normas internacionales.

Para los patrimonios autónomos de Invalidez, Sobrevivencia y Vejez, la implementación hacia el nuevo marco normativo no generó cambios relevantes a las cifras de los estados financieros del balance de apertura de convergencia, ya que estas cifras estaban expresadas a su valor razonable, excepto para las cuentas de cartera (capital e intereses) que venían en proceso de análisis y depuración dos vigencias atrás.

Para la Administradora de pensiones y cesantías el cambio más significativo se ve reflejado en el grupo de propiedad planta y equipo en bienes inmuebles, se revaluó la vida útil y se registró el valor razonable a la fecha, lo que representó un incremento en el activo del 253%, dando cumplimiento a lo indicado en el instructivo 002 de octubre de 2015.

Se realizaron 3 Comités de Sostenibilidad Contable dando como resultado lo siguiente que afectaron los estados financieros de los patrimonios autónomos así:



ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTIAS

Notas a los Estados Financieros

A diciembre 31 de 2018

(Valores expresados en miles de pesos)

COMITÉ	FECHA	TEMA	RESULTADO	VALOR AJUSTE
1	11-abr-18	AJUSTE CAPITAL E INTERESES CUOTAS PARTES PENSIONALES	Del cargue de información depurada y soportada al aplicativo de cartera, se presentan reclasificaciones entre reservas, tanto de capital como de intereses, esto se explica por cuanto, la imputación de pagos efectuados por las entidades deudoras en vigencias anteriores, presentaban inconsistencias al afectar el concepto incorrecto (capital o interés).	Invalidez \$405.362 Sobrevivencia \$5.533.204 Vejez \$33.177.485
2	16-ago-18	AJUSTE PARTIDAS POR CLASIFICAR	Por ser partidas antiguas de recaudos de cuotas partes y bonos pensionales, se registran a patrimonio depurando el saldo de la cuenta	Bonos pensionales \$16.745 Cuotas partes pensionales \$9.093
3	13-dic-18	AJUSTE CUOTAS PARTES POR PAGAR	Partidas con más de doce años de antigüedad y sin soporte físico, prescritas y sin evidencia de cobro por parte del acreedor.	Cuotas partes por pagar \$1.665.239

HP

ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTIAS
Notas a los Estados Financieros
A diciembre 31 de 2018
(Valores expresados en miles de pesos)

NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

NOTA 6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El disponible a 31 de diciembre de 2018 comprende:

DETALLE	REF.	AÑO 2018
Bancolombia 03197771589	(1)	5.743
Occidente 56-08048-2	(2)	1.845.735
Costas Procesales 256092727	(3)	48.593

TOTAL		1.900.072

- 1) Recursos procedentes de la nación para el pago de nómina de empleados y para atender los gastos de funcionamiento de FONPRECON.
- 2) Cuenta de recursos propios donde se manejan los recaudos originados en la comisión por administración de los Patrimonios Autónomos.
- 3) Recaudos para el pago de Costas Procesales a las firmas contratistas, valor pendiente de pago debido al cierre bancario.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2018 comprenden:

DETALLE	REF.	AÑO 2018
Otros Deudores	(1)	861

TOTAL		861

- 1) Recobros pendientes de incapacidades otorgadas a los servidores de FONPRECON, reclamación en trámite ante las entidades promotoras de salud responsables de estos reintegros.



ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTIAS

Notas a los Estados Financieros

A diciembre 31 de 2018

(Valores expresados en miles de pesos)

NOTA. 8. OTROS ACTIVOS

Su composición a diciembre 31 de 2018 es la siguiente:

DETALLE	REF.	AÑO 2018
Seguros	(1)	81.769
Anticipo o Saldo a Favor por Impuestos	(2)	115
Recursos entregados en Administración	(3)	730.846
Intangibles	(4)	1.216.306
Amortización de Intangibles	(4)	-1.068.333

TOTAL		960.703

- 1) Póliza que cubre los diferentes tipos de riesgos a los que se expone la entidad entre otros siniestros naturales, manejo y confianza, responsabilidad civil.
- 2) Saldo a favor en el cobro de contribución realizado por la Superintendencia financiera de Colombia en la vigencia 2018 el cual será compensado en el año 2019.
- 3) Los recursos entregados en administración son los dineros correspondientes a la reserva pensional administrados por la Dirección del Tesoro Nacional, que respaldan el cumplimiento del pago de las obligaciones y en medida que sea necesario serán utilizados para el pago de las mesadas pensionales.

Durante la vigencia 2018 el comportamiento de la cuenta fue el siguiente:

SALDO INICIAL	TRASLADO DE RECURSOS A CUN	PAGO CON RECURSOS CUN	INTERESES RECONOCIDOS POR DTN	SALDO	VARIACION %
1.332.998	6.158	650.297	41.987	730.846	-45.17%

Se observa una disminución de 45.17%, debido al uso de los recursos, los cuales fueron utilizados para el pago del Proyecto de inversión de la remodelación de las oficinas de la sede administrativa de la entidad.

- 4) Valor de los intangibles (licencias y software) y amortización que la entidad posee a 31 de diciembre de 2018 este valor corresponde al costo histórico, sus adiciones y mejoras y las respectivas amortizaciones.



ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTIAS
Notas a los Estados Financieros
A diciembre 31 de 2018
(Valores expresados en miles de pesos)

NOTA 9. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

DETALLE	AÑO 2018
Terrenos	939,057
Edificaciones	4,595,251
Muebles, enseres y equipos de oficina	423,079
Equipos de comunicación y computación	1,020,862
Equipo de transporte, tracción y elevación.	79,084
Equipo de comedor, cocina, despensa y hoteles.	4,881
Depreciación acumulada	-1,664,932

Propiedades, planta y equipo	5,397,281

Valor de los activos fijos de la entidad a 31 de diciembre de 2018, estos son depreciados por el método de línea recta de manera individualizada, atendiendo los procedimientos establecidos en la resolución 356 del 05 de septiembre de 2007 de la Contaduría General de la Nación-CGN.

Para la Administradora de pensiones y cesantías el cambio más significativo se ve reflejado en el grupo de propiedad planta y equipo en bienes inmuebles, se revaluó la vida útil y se registró el valor razonable a la fecha, lo que representó un incremento en el activo del 253%, dando cumplimiento a lo indicado en el instructivo 002 de octubre de 2015.

Para el año 2018 se continuó con la revisión física de los activos logrando identificar los que deben pertenecer a este grupo de acuerdo a las características contenidas en el marco normativo vigente.

En el Comité de bajas mediante Resoluciones Internas aprobadas con los números 0245 del 18 de mayo de 2018 y 723 del 05 de diciembre de 2018, se dio de baja de los siguientes grupos de activos los elementos en estados regular y malo, así:

Elementos de computo	\$ 35.722
Muebles y enseres	\$ 169.779
Total Bajas	\$ 205.500

Dichos elementos fueron entregados a un gestor ambiental Autorizado por la Secretaria Distrital de Ambiente, además de la depuración de inventarios, también se contribuyó a las campañas Gratuitas ambientales que realiza la Secretaria Distrital de Ambiente dentro del marco de la adecuada disposición final de estos elementos y residuos.

10

ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTIAS
Notas a los Estados Financieros
A diciembre 31 de 2018
(Valores expresados en miles de pesos)

Con la remodelación de las oficinas de la entidad y el cambio de mobiliario se presentó incremento de valor en el grupo Edificaciones y muebles y enseres, brindando una mayor comodidad y bienestar a los servidores y usuarios de FONPRECON.

NOTA 10. PASIVO

Las cuentas por pagar comprendían a 31 de diciembre de 2018:

DETALLE	REF.	AÑO 2018
Recaudos a Favor de Tercero	(1)	43,244
Descuentos y aportes de Nómina	(2)	55,265
Retención en la Fuente – Ica	(3)	53,747
Beneficios a empleados	(4)	170,492

TOTAL		322,748

- 1) Recaudos para pago de costas procesales los cuales no se pudieron efectuar por cierre bancario.
- 2) Descuentos y aportes de nómina por concepto de aportes a ICBF, SENA Salud y pensión los cuales serán cancelados en el mes de enero de 2019.
- 3) Impuestos retenidos por concepto de ICA de los meses de noviembre y diciembre y retención en la fuente del mes de diciembre y del de 2018, impuestos que serán cancelados en el mes de enero de 2019 de acuerdo a los vencimientos establecidos.
- 4) Beneficios a empleados a corto plazo que la entidad adeuda por concepto de cesantías, vacaciones, prima de vacaciones, prima de servicios, bonificación por servicios y recreación a sus funcionarios de planta.

NOTA 11. PATRIMONIO

Al 31 de diciembre de 2018, el patrimonio se encuentra conformado así:

DETALLE	REF.	AÑO 2018
Capital Fiscal	(1)	3,902,027
Impactos por la transición al nuevo marco de regulación	(2)	3,614,967
Resultado del Ejercicio	(3)	419,176

TOTAL		7,936,170

41

ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTIAS

Notas a los Estados Financieros

A diciembre 31 de 2018

(Valores expresados en miles de pesos)

- 1) Son los aportes otorgados para la creación y desarrollo de la entidad y la acumulación de los traslados de otras cuentas patrimoniales como es el caso de los resultados del ejercicio, el patrimonio público incorporado e impactos por la transición al nuevo marco de regulación.
- 2) En la cuenta Impactos por la transición al nuevo marco de regulación se incluyen las partidas que se utilizaron para realizar los ajustes necesarios a los activos, pasivos y patrimonio para la determinación de los saldos iniciales bajo el nuevo Marco normativo, los cuales se presentaron en el grupo de activos propiedad, planta y equipo al verificar su costo y vida útil.
- 3) Utilidad del ejercicio, la cual está dada por los ingresos financieros y las comisiones por concepto de la administración de los recursos de los patrimonios autónomos de vejez, invalidez y sobrevivencia.

NOTA 12. INGRESOS

DETALLE	REF.	AÑO 2018
Productos Manufacturados	(1)	1,013
Operaciones Interinstitucionales	(2)	11,446,082
Financieros	(3)	929,303
Ingresos Diversos	(4)	6,814

TOTAL		12,383,212

- 1) Pago de fotocopias cobradas a los usuarios que requieren copia de expedientes u otro tipo de documentos.
- 2) Transferencias de la Dirección del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para el pago gastos de funcionamiento, gastos generales y servicios personales.
- 3) Rendimientos generados sobre los depósitos administrados por la Dirección del Tesoro Nacional.
- 4) Reintegro de la Agencia Inmobiliaria Virgilio Barco por el desarrollo del proyecto de remodelación de la sede administrativa por valor de \$ 6.699 y \$115 por el cobro de la contribución realizado por la Superintendencia financiera de Colombia en la vigencia 2018 el cual será compensado en el año 2019



ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTIAS

Notas a los Estados Financieros

A diciembre 31 de 2018

(Valores expresados en miles de pesos)

NOTA 13. GASTOS

Incluyen las cuentas que representan los gastos asociados con actividades de planificación, organización, dirección, control y apoyo logístico; al igual que los gastos originados en el desarrollo de la operación principal de la entidad, que no deban ser registrados como gasto público social o como costos.

Para la vigencia 2018 el detalle de dichos gastos es el siguiente:

DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	REF.	AÑO 2018
Sueldos y Salarios	(1)	1,845,590
Contribuciones Efectivas	(2)	512,754
Aportes Sobre Nómina	(3)	8,441,894
Gastos Generales	(4)	938,284
Impuestos Contribuciones y Tasas	(5)	16,452
Gastos de Operación	(6)	209,061

TOTAL		11,964,036

- 1) Erogaciones por concepto de pagos laborales de la nómina de los empleados de planta de la entidad.
- 2) Contribuciones efectuadas a cajas de compensación familiar, seguridad social en salud, riesgos laborales, entidades administradoras del régimen de prima media y ahorro individual.
- 3) Aportes al Instituto Colombiano del Bienestar Familiar y al Sena, prestaciones sociales cesantías, vacaciones, prima de vacaciones, navidad, servicios, técnica y coordinación así como capacitación, bienestar social y estímulos y Dotación y suministro a trabajadores

Respecto al gasto de cesantías se precisa que del valor total de \$5.820.169 de la vigencia 2018, el 97% corresponde al pago de cesantías definitivas y parciales de los funcionarios activos del Congreso de la República asociados a FONPRECON; y el 3% restante pertenece al pago de las cesantías de los funcionarios de planta de FONPRECON, las cuales son consignadas mensualmente al Fondo Nacional del Ahorro.

- 4) Gastos generales en que incurrió la entidad para su funcionamiento normal, este rubro está compuesto por: servicios, vigilancia, materiales y suministros, mantenimiento, servicios públicos, viáticos y gastos de viaje de los contratistas,



ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTIAS

Notas a los Estados Financieros

A diciembre 31 de 2018

(Valores expresados en miles de pesos)

fotocopias, impresos y publicaciones, seguros generales, contratos de administración, elementos de aseo, lavandería y cafetería y gastos legales.

- 5) Valor pagado por concepto de impuesto predial, impuesto sobre vehículos y el gasto por gravamen a movimientos financiero.
- 6) Los gastos de operación están compuestos por: valores estimados para reflejar el desgaste o pérdida de la capacidad operacional por el uso de los bienes, su consumo, o deterioro; las operaciones de enlace realizadas entre la entidad y otras entidades; gastos de la entidad que, por su naturaleza, no son susceptibles de clasificarse en alguna de las cuentas definidas.

Su detalle es el siguiente:

CUENTA	CONCEPTO	VALOR
Operaciones Interinstitucionales	Reintegros realizados al Ministerio de Hacienda y Crédito Público por valores no ejecutados en la vigencia anterior, y el recobro de incapacidades a las correspondientes EPS.	\$ 6.251
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	Depreciaciones y amortizaciones de los activos fijos de la entidad de la vigencia 2018.	\$ 196.192
Otros Gastos Comisiones y servicios financieros	Gasto por gravamen a los movimientos financieros, ajustes al mil, y rendimientos a Consorcio Colombia Mayor por la distribución de las cotizaciones de pensión.	\$ 6.618
TOTAL		\$ 209.061

NOTA 14. CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

DETALLE	REF.	AÑO 2018
Activos Contingentes	(1)	4,188,108
Activos Contingentes en contra		-4,188,108
TOTAL		0

- 1) Litigios o demandas contra ex servidores públicos o por acciones de repetición en los cuales la entidad obra como demandante, a la fecha cursan 16 demandas las cuales están pendientes de un fallo definitivo.

NOTA 15. CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

HP

ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTIAS

Notas a los Estados Financieros

A diciembre 31 de 2018

(Valores expresados en miles de pesos)

DETALLE	REF.	AÑO 2018
Pasivos contingentes	(1)	33,150,255
Pasivos contingentes en contra		-33,150,255

TOTAL		0

- 1) Pretensiones de 3 procesos administrativos por valor de \$33.150.255, de riesgo remoto, instaurados por terceros en contra de la Entidad los cuales se encuentran en proceso de fallo.

Se registra los litigios, a partir de la información suministrada por el área jurídica garantizando el reconocimiento, medición y revelación de los procesos judiciales, laudos arbitrales, litigios y demandas. Los pasivos contingentes se evalúan de forma periódica de acuerdo al proceso metodológico que mide el riesgo del suceso en concordancia con lo indicado por la Agencia Jurídica nacional, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros mediante una medición fiable.

Bogotá, 27 de febrero de 2019

JAHV-058-2019

FONPRECON
No. 201903160015582



No. 201903160015582
Asunto: MARIA DEL SOCORRO PENSIONES
Fecha: 2019-02-27 16:15 Radicador: noars
Destino: 200 - DIRECCION GENERAL
Remite: JAHV MCGREGGOR S.A.
Bogotá D. C. cr 10 No. 24-55 Tel 3415566

INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores

Consejo Directivo

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

FONPRECON

Ciudad.

Informe Sobre los Estados Financieros

1. Hemos auditado los estados financieros del **FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA –FONPRECON, ADMINISTRADORA DE PENSIONES**, que comprenden el estado de situación financiera, económica, social y ambiental a 31 de diciembre de 2018, el estado de resultados y el estado de cambios en el patrimonio neto, por el año que termino en esa fecha, y sus respectivas Notas, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Administración sobre los Estados Financieros

2. La Administradora de Pensiones del **FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA**, es responsable de la preparación y correcta presentación de estos estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia e instrucción de la Contaduría General de Republica de acuerdo con la Resolución No. 533 de octubre de 2015, emanada de este organismo, donde se imparten las

instrucciones para el reconocimiento, medición, preparación, revelación y reporte de información financiera con fines de supervisión sobre la base de las Normas Internacional de Información Financiera –NICSP, para el sector público. Esta responsabilidad incluye: Diseñar, implementar, mantener el control interno relevante para la preparación y razonable presentación de los estados financieros para que estén libres de errores de importancia relativa debido al fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables que son razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del Revisor Fiscal

3. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre tales estados financieros con base en mis auditorías. Obtuve la información necesaria para cumplir mis funciones de revisoría fiscal y llevé a cabo mi trabajo de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría –NAI. Estas normas requieren que la Revisoría Fiscal cumpla con los requisitos éticos y planee y efectué la auditoría para obtener una seguridad razonable de si los estados financieros están libres de errores de importancia relativa.
4. Una auditoría de los estados financieros implica, entre otras cosas, realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los valores y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del Revisor Fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de errores de importancia relativa en los estados financieros.
5. En la evaluación de estos riesgos el Revisor Fiscal considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye evaluar lo

apropiado de las políticas contables usadas y de las estimaciones contables hechas por la administración, así como evaluar la presentación de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia que obtuvimos de mis auditorias provee una base razonable para la opinión sobre los estados financieros que expreso a continuación.

Resultados y Riesgos

6. Mi evaluación de control interno, efectuada con el propósito de establecer el alcance de mis pruebas de auditoria, indica que en términos generales el Fondo de Previsión Social del Congreso de la Republica, ha seguido medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de los bienes que conforman el fondo.
7. El Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, en seguimiento y actualización de su certificación dada por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación ICONTEC, paso de la versión ISO 9001:2008 a la ISO 9001:2015, en el mes de marzo de 2018.

El Fondo de Previsión Social del Congreso de la República respecto a este tema debe continuar con su labor y mantener las condiciones que permiten el fortalecimiento del mismo.

8. Pudimos evidenciar que durante la vigencia 2018, el Fondo continuó con la ejecución de las auditorias propias del control interno y en conjunto con Calidad se realizaron evaluaciones en las diferentes dependencias, con el fin de impulsar el fortalecimiento del Sistema de Gestión de Calidad.

9. Durante el ejercicio económico en materia de Riesgos, el Fondo en aplicación a las instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia y siguiendo los criterios y parámetros mínimos consagrados en el Capítulo XXI sobre las Reglas Relativas a la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) de la Superintendencia Financiera de Colombia y la Circular Básica Jurídica (Circular Externa 029 de 2014) de la misma entidad, adoptó los manuales para el Sistema de Administración de Riesgo Operacional SARO y Riesgo Legal SARLAFT, mediante los cuales está efectuando los controles necesarios a fin de prevenir este tipo de Riesgos para la entidad. La Revisoría Fiscal considera que, en esta materia, la entidad, en términos generales, está aplicando los controles pertinentes según las disposiciones vigentes.

10. Durante la vigencia 2018, de acuerdo con los lineamientos dados por la resolución 305 de 2008 – UIAF (Unidad de Información y Análisis Financiero) y con el fin de dar a conocer los posibles incidentes, para ser evaluados y definidos como mecanismos de control a ejercer por parte de la entidad, se llevaron a cabo los Comités de Desarrollo Administrativo.

11. En la actualidad el fondo trabaja el sistema financiero a través del aplicativo SIIF Nación II, a través del Ministerio de Hacienda trabajando en tiempo real y en línea.

12. En cuanto al principio de viabilidad económica y financiera, en términos generales el Fondo ha manejado sus operaciones sobre criterios razonables y presenta una utilidad al cierre del ejercicio económico del año 2018 por valor de \$419,1 millones, que comparada con el periodo inmediatamente anterior presenta un aumento importante correspondiente de \$314,8 millones de pesos, como consecuencia principalmente del incremento de las transferencias

realizadas por la Dirección del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para el pago de los gastos incurridos por el fondo.

Opinión

- 13.** De acuerdo a nuestro examen y con los demás procedimientos que aplicamos en las circunstancias, nuestro concepto profesional se consigna como sigue :

En nuestra opinión, los citados Estados Financieros al 31 de diciembre del 2018, por el año terminado en esa fecha y auditados por nosotros, presentan razonablemente la situación financiera del **FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA**. Declaramos que esta auditoria se desarrolló de conformidad con los Principios de Contabilidad generalmente Aceptados, en concordancia con el Plan General de Contabilidad Pública.

Informe Sobre Otros Requerimientos Legales y Reglamentarios

- 14.** En aplicación a lo dispuesto en el Decreto 302 de 2015, que implica pronunciarse sobre lo dispuesto en el Artículo 209 de Código de Comercio, conceptuamos que el FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA, dispone de una estructura de control interno, que le permite ejercer control de los procesos administrativos, jurídicos, técnicos, financieros y contables, necesarios para la conservación y custodia de los bienes de la Entidad y de terceros en su poder, y mantiene la actualización y adecuación de los manuales de procesos y procedimientos necesarios para el mejoramiento del sistema institucional.
- 15.** Con base en el desarrollo de nuestras demás labores de Revisoría Fiscal, conceptuamos también que, durante el año 2018, las operaciones registradas

en los libros y los actos de los administradores de la entidad, se ajustaron a las disposiciones normativas, la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y se llevaron y conservaron debidamente, de igual forma, las medidas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de terceros en su poder.

16. La entidad durante el ejercicio contable 2018, liquidó en forma correcta y pagó en forma oportuna los aportes al sistema de seguridad social integral. Existe la debida concordancia entre la información contable incluida en el informe de gestión de los administradores y la incluida en los Estados Financieros adjuntos.
17. En lo referente a la Ley 603 y Decreto 1360 de 1989 y con respecto a la propiedad intelectual del software en el Fondo de Previsión Social del Congreso de la Republica, se pudo observar que se continuó con la adquisición de licencias de software.

Párrafo de Énfasis

18. Aunque está revelado en las notas a los estados financieros, esta revisoría fiscal encuentra adecuado resaltar la siguiente situación. De acuerdo con la Ley 33 de 1985, el Fondo de Previsión Social del Congreso de la República es un establecimiento público del orden nacional, adscrito al Ministerio de la Protección Social y cumple con la función de efectuar el reconocimiento y pago de las prestaciones sociales de los Congresistas, de los empleados del Congreso y de los empleados del mismo Fondo. Por lo anterior, el Fondo es solo pagador y no administrador de tales dineros.
19. El Senado y la Cámara no giran al fondo las doceavas partes de los ingresos para el pago de esta prestación y por lo tanto su labor se limita a recepcionar

las solicitudes de reconocimiento y a reconocerlas, si es del caso, y su financiación procede de los recursos girados por la Nación.

20. Aunque esta revelado en la nota No. 15, esta Revisoría Fiscal considera adecuado resaltar la siguiente situación: El fondo, registra en cuentas de orden, tres (3) procesos administrativos en su contra por valor de \$33.150,2 millones, donde uno de ellos esta por valor de \$33.080,7 millones, de fecha 2007, y que se encuentra calificado con un nivel de riesgo remoto.

JAHV McGregor S.A.


GILDARDO TUJARO GALINDO

Revisor Fiscal

T.P. 9883-T